

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA

Medellín, miércoles veinticinco (25) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05-000-31-20-002-2019-00052-00
Radicado Fiscalía	110016000099068201800204 fiscalía 65 E.D.
Proceso	Extinción de Dominio
Asunto	Ordena el emplazamiento de: Yuri Alejandra Palacio, Brahian Alexis Mazo, Julián Adolfo Idárraga, Karina Andrea Velásquez y Terceros indeterminados.
Afectado	Omar Darío Mazo y Otros.
Auto Sustanciación	124

Atendiendo a la constancia que antecede y surtido el trámite previsto en los artículos 138 y 139 de la Ley 1708 de 2014, modificados por la Ley 1849 de 2017 y considerando que no fue posible realizar la notificación personal de los afectados **Yuri Alejandra Palacio Herrera, Brahian Alexis Mazo Idárraga, Julián Adolfo Idarraga Marín, Karina Andrea Velásquez Muñoz, procedase por Secretaría a realizar el emplazamiento a los señores antes referidos y a los terceros indeterminados**, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, de conformidad con lo señalado en el artículo 140 ibidem.

De igual manera, líbrese la respectiva comunicación a la Dirección Seccional de la Administración Judicial de Medellín – Antioquia y así mismo, al Centro de Documentación de la Rama Judicial Cendoj y Fiscalía General de la

Radicado: **05-000-31-20-002-2019-00052-00**
Afectado: **Omar Darío Mazo y Otros**
Tramite: **Extinción de dominio**
Asunto: **Ordena Emplazamiento y Publicación de edicto**

Nación – Subdirección de Gestión Documental , a fin de que se realice la publicación del edicto emplazatorio por el término de cinco (5) días hábiles, allegando copia del ejemplar del diario que deberá contar con circulación nacional y medio radial donde se realizó las comunicaciones pertinentes conforme lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1708 de 2014.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FRANCISCO FABIAN AMAYA LONDOÑO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
EXTINCIÓN DE DOMINIO DE ANTIOQUIA**

Se notifica el presente auto por **ESTADOS N° 035**
Fijado hoy en la secretaría a las 08:00 AM.
Desfijado en la misma fecha a las 05:00 PM.
Medellín, 26 de mayo de 2022

LORENA AREIZA MORENO
Secretaría

Firmado Por:

Francisco Fabian Amaya Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Penal 002 Especializado

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **94cba5e1e362e5b74a9a44fb6962bc622adaae6cec15c029467b5ee67932fc94**

Documento generado en 25/05/2022 12:51:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>